



**DECRETO N° 1421/
Laja, 04 de Mayo 2012**

- 1.- Memo N° 70 de fecha 03.05.2012 que establece la urgencia de contratar el servicio de reparación de bus escolar de marca International patente VZ5031, del departamento de educación Municipal, resolución señalada por el señor Alcalde en el mismo memo.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1421 de fecha 04/05/12,
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 57 de fecha 04.05.2012 del Depto. de educación municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La urgencia de contratar servicio de reparación de bus escolar de marca International patente VZ5031 del departamento de Educación Municipal, según lo establecido en el artículo 8, letra c de la Ley N° 18.886.

RESUELVO:

- 1.- **CONTRATESE**, a través de modalidad trato directo por urgencia, el servicio de reparación de bus escolar marca International, patente VZ5031 del Departamento de Educación Municipal. A la empresa Servicios Venthur Hnos, RUT 79.801.690-3 por la suma de \$ 226.755 (doscientos veinte y seis mil setecientos cincuenta y cinco pesos) IVA incluido, según se indica en el artículo 8 letra c de la Ley N°19.886.
- 2.- **SUBASE**, al portal www.mercadopublico.cl el presente decreto para toma de razón de esta adquisición.
- 3.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del portal mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 4.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 " Bienes y Servicios de consumo" Item 06 " Mantenimiento y reparaciones" asignación 002 " Mantenimiento y reparaciones de vehículos" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

JGD/KSM/NUB/PLM/ihs *04/05/2012.-

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)**